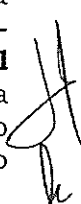


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL 04 DE
ABRIL DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las once horas (11h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson, en calidad de Representante Convencional, como propietaria de 3'871.134 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99,9002% del capital de la compañía. 2.- La sociedad BLACK FOREST OVERSEAS S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y el señor José Antonio Ponce Saa, en calidad de Apoderado, como propietaria de 524 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 0,13523% del capital de la compañía. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, la Junta de Accionista nombra Presidente ad - hoc al señor José Antonio Ponce Saa. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, actúa como Secretaria ad - hoc, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.** 2.- Que se ha recibido la respectiva carta poder y poder de quienes comparecen representando a los accionistas. 3.- Que siendo las once horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 99,913755% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 155,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3'875.000 acciones de \$0.04 (4 centavos de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente ad- hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su Edición No. 2 del día jueves 17 de marzo de 2016, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALDEZ S.A.** Se convoca a los señores accionistas y al señor Comisario de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.**, para la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 04 de abril de 2016, a las 11h00, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.- 3.- Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 9 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Nilton López Perero, cuya dirección



domiciliaria es la Urbanización Polaris Mz 788 Villa 22, de la ciudad de Guayaquil. Los Estados Financieros e Informes relativos al ejercicio económico del año 2015 están a disposición de los accionistas en la dirección precedente, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 17 de marzo de 2016. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Informes del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente ad – hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración del accionista. La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación del Informe del Administrador y Comisario correspondientes al año 2015. Los representantes de la accionista sociedad BLACK FOREST OVERSEAS S.A., votan a favor de la moción. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Informes del Administrador y Comisario del ejercicio económico del año 2015. Se procede a tratar el segundo punto que integra el Orden del Día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la junta confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción la aprobación de los mismos. Los representantes de la accionista sociedad BLACK FOREST OVERSEAS S.A., votan a favor de la moción. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015. Luego la Secretaria ad – hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y muestra que la compañía ha tenido una utilidad de US \$ 735.04 de lo cual se hace provisión del 10% para Reserva Legal, esto es US \$ 73.50, por lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta es de US \$ 661.54. La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., propone como moción que el saldo de la utilidad para resolución se destine a la cuenta Reserva Facultativa. Los representantes de la accionista sociedad BLACK FOREST OVERSEAS S.A., votan a favor de la moción. El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar destinar la utilidad de US \$ 661.54 a la Cuenta Reserva Facultativa. Se procede a tratar el tercer punto, del Orden del Día el cual señala: **3.- Designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.-** La representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., toma la palabra y propone como moción a nombre de su representada, que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor Eco. Nilton López Perero y se elija como



Comisario Suplente al Ing. Ernesto Gómez Martínez. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 3'871.658 votos, equivalentes al 99,913755% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve elegir como Comisario Principal al señor Eco. Nilton López Perero y elegir como Comisario Suplente al Ing. Ernesto Gómez Martínez. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta con los accionistas que la constituyeron y se lee y aprueban en su totalidad esta Acta. Se dispone que se forme el expediente de esta sesión, incorporando a la misma, la página de Diario "Expreso" en el cual publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado al comisario, copia certificada de esta Acta. Se da por terminada la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos (11h55).- En fe de lo cual firman el Presidente ad - hoc y la secretaria ad - hoc, que certifica.- **f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de Junta.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la **Compañía Inmobiliaria Valdez S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 04 de abril de 2016.-



Abg. Katherin Philipp Paulson
Secretaria ad - hoc de la Junta